

Revisiones temáticas sobre el uso de animales e implementación de reemplazos

SUPPORT – AGRI Committee amendment 59: Article 8, 2a (new), which states:

“Every two years, and for the first time two years after the entry into force of this Directive, the Commission shall, in consultation with Member States, conduct a review of the use of non-human primates in procedures and publish the results thereof. The review shall examine the impact of developments in technological, scientific and animal-welfare knowledge, and set targets for the implementation of validated replacement methods.”

SUPPORT – AGRI Committee amendment 149: Article 53 a (new), which states:

“The Commission shall, in consultation with Member States and any relevant stakeholders, conduct a thematic review of the use of animals in procedures every two years commencing from two years after the entry into force of this Directive. The review shall examine the impact of developments in technological, scientific and animal welfare knowledge, and set targets for the implementation of validated replacement methods.”

El reemplazo del uso de animales en la investigación y pruebas es un asunto complejo. Los requisitos para el reemplazo en pruebas regulatorias, por ejemplo, difieren de aquellos en el sector académico o investigación fundamental.

Por lo tanto se propone que, en lugar de hablar al mismo tiempo de estos asuntos tan variados y complejos durante cada revisión de la legislación, se establezca un marco de trabajo para permitir que la Comisión, accionistas y partes interesadas revisen el uso de especies particulares en áreas específicas de investigación y pruebas, según el caso.

Por consiguiente, se proponen una serie de Revisiones temáticas periódicas que permitan un método más enfocado, según el caso, para reemplazar el uso de animales en áreas específicas de investigación y pruebas.

Esto difiere de la propuesta para una revisión cada 5 años de toda la directiva, porque estas revisiones son temáticas; solo se centran en asuntos específicos afectados por los avances en conocimientos científicos, tecnológicos y de bienestar de los animales.

Las consultas con los accionistas podrían:

- Identificar y establecer metas, objetivos y programas para reemplazar animales o enmendar regulaciones, ajustadas a la necesidad.
- Identificación de áreas donde el reemplazo sería más rápido.
- Distintos marcos de trabajo para pruebas regulatorias, que están normalizadas, e investigación académica, que es de naturaleza variada.

Se pueden realizar investigaciones y valoraciones detalladas a partir de:

- El uso de especies específicas en campos de investigación determinados y las oportunidades de reemplazo.
- Validación e implementación de métodos alternativos a medida que aparecen.
- Revisiones retrospectivas y sistemáticas para informar de futuros análisis de costos/beneficios
- Estadísticas, generación de informes



- Intercambio de información
- Especies dentro del alcance de la directiva, para incorporar nuevos conocimientos
- Animales modificados genéticamente
- Valoraciones coste-beneficio y un riguroso sistema de encintado que evalúa el nivel de sufrimiento
- Metodología y mejores prácticas
- Otros avances en conocimientos científicos y bienestar de los animales

Los objetivos claves de cada revisión incluirían:

- Investigación, consulta, valoración de la posición actual
- Identificar el alcance para el cambio
- Establecer la necesidad para desarrollar o implementar nuevos métodos; determinar programas u objetivos apropiados al caso.

Cómo podría funcionar el proceso – selección de temas para la revisión:

- La Comisión debería gestionar y coordinar las revisiones, involucrando a todos los accionistas, que incluyen grupos de protección de animales y organismos de financiación que no tengan que ver con animales
- Se debería enviar una petición sobre asuntos propuestos para revisar, que permita a los accionistas aportar ideas y justificar la revisión
- Los accionistas deben sugerir entre 1 y 10 temas para revisar.
- La Comisión y los accionistas llevan a cabo investigaciones, se ponen de acuerdo sobre los temas y programas para revisar
- Los miembros del Parlamento Europeo tienen la oportunidad de dar su opinión y comentarios

Actualizado para el comité EP AGRI. Marzo 2009

Contacto: Helder Constantino, Head of Parliamentary Affairs
email: helderconstantino@ad-international.org



Animal Defenders International,
 with: National Anti-Vivisection Society and Lord Dowding Fund for Humane Research,
 Millbank Tower, Millbank, London SW1P 4QP, UK.
 Tel. +44 (0)20 7630 3340 www.ad-international.org